

Guía Informativa

para la Temporada de Huracanes



Índice:

Introducción	3
Plan de contingencia o plan catastrófico	5
Protección a la propiedad antes del huracán	6
Propiedad inmueble (estructuras)	6
Propiedad mueble (contenido)	8
Inundaciones	9
Revisión de pólizas de seguro	10
Pasos a seguir después del huracán	11
Glosario de términos y definiciones	12
Boletines del Servicio Nacional de Meteorología	13
Departamento de Reclamaciones de Aon	13
Directorio de Emergencias	14
Referencias	15

Introducción

Con el cambio climático, y los nuevos récords de calor a nivel global, es imprescindible volver a revisar nuestros protocolos de contingencia ante la llegada de la nueva temporada de huracanes al Atlántico. Si bien los huracanes nos dan un poco de tiempo para prepararnos, la trayectoria de estos fenómenos son impredecibles y es imperativo estar preparados.

Luego de varias catástrofes naturales por encima del promedio -con impactos humanitarios y financieros considerables- el Caribe se dirige hacia la nueva temporada con pronósticos de alta actividad ciclónica, combinada con la continuación de una pandemia.

La experiencia nos hace tener presente que en momentos de emergencia debemos prepararnos para lo impensable y considerar que las crisis pueden combinarse y llegar en pares. Solo hay que recordar que, luego del paso del Huracán María, muchos negocios no pudieron regresar a sus operaciones normales debido al colapso de las telecomunicaciones, de los servicios esenciales y de la cadena de distribución de suministros. Las secuelas del impacto del huracán representaron pérdidas económicas considerables para muchas empresas por los meses subsiguientes.

En Aon ayudamos a nuestros clientes a tomar las mejores decisiones. Hemos preparado esta guía informativa que incluye los puntos más importantes en la preparación de un plan de contingencia para huracanes. Este documento no pretende cubrir todos los aspectos que aplican a cada situación, sino brindar una guía general, aplicable a la mayoría de las empresas en Puerto Rico.

Hemos incluido las normas mínimas a seguir para proteger su propiedad, así como medidas para la recuperación, presentación de reclamaciones y aspectos sobre cubiertas de seguro. Además, hemos incluido información vital sobre entidades a contactar en caso de emergencia y un glosario con términos relacionados a estos temas.

En un mundo complejo y cada vez más interconectado, debemos prepararnos a tiempo para mitigar el impacto climático e identificar y anticipar los riesgos.



Plan de contingencia o plan catastrófico

Una de las claves del éxito en el proceso del manejo de riesgos es planificar con antelación el manejo de situaciones que pueden afectar las operaciones normales. Los fenómenos atmosféricos como los huracanes, presentan la particularidad que son notificados con antelación, por tanto, usualmente existe tiempo suficiente para realizar preparativos previo al evento.

Aunque es prácticamente imposible anticipar todas las posibles áreas del negocio que pudiesen verse afectadas por un huracán, la experiencia nos ha mostrado algunos aspectos que con mayor probabilidad pudiesen influenciar adversamente las operaciones.

Por esta razón, es imprescindible preparar un plan de contingencia dirigido a cubrir las necesidades particulares de su empresa. A continuación, detallamos algunos puntos vitales que se deben incluir en el plan:

- Lista de personas a quienes se les asignará tareas detalladas en el plan. Cada una de estas personas debe conocer a cabalidad los pormenores de la tarea o tareas asignadas, así como los recursos que tendrá disponibles para realizarla. Se debe nombrar un coordinador, quien vigilará por el funcionamiento del plan.
- Detalle de cada una de las acciones a realizar antes del huracán, con sus fechas límite, según se establece más adelante.
- Plan de recuperación en caso de pérdidas catastróficas, según se establece más adelante.
- Lista del personal clave y necesario para mantener el negocio en operaciones, con sus direcciones y números telefónicos.
- Clasificar las operaciones en categorías funcionales, tales como: finanzas, producción, ventas y administración, y determinar cuáles de éstas son esenciales para mantener la operación comercial. El proceso puede implicar:
 - Reparación o reemplazo de equipos
 - Reubicar operaciones en una instalación alterna
 - Subcontratar operaciones de forma temporera

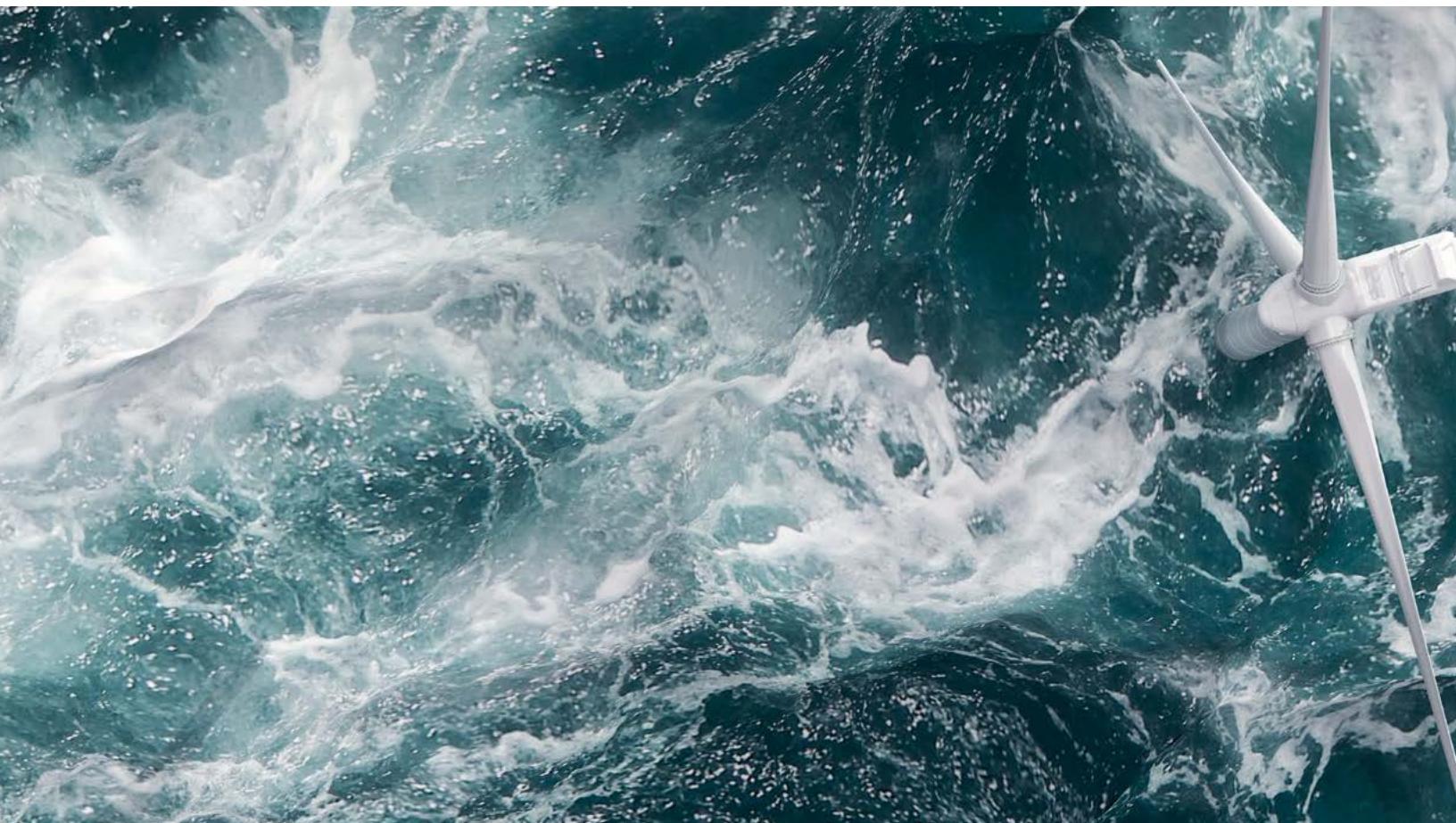
- Alterar horarios de operaciones
- Reasignar tareas de acuerdo a las necesidades
- Identificar la información mínima que debe estar rápidamente accesible para ejecutar tareas esenciales. Identificar los repositorios (récords) que contengan la información esencial y donde están localizados. Posteriormente, se deben establecer procedimientos para proteger y lograr acceso a los repositorios vitales.
- Identificar y pre cualificar locales alternos, incluyendo instalaciones para proceso, almacenaje y para funciones de procesamiento de datos. Lograr acuerdos preliminares para arrendamiento de dichos locales. Logística para movilizar la operación y el personal a locales alternos, incluyendo transportación, renta de equipo, hoteles, alquiler de autos y utilidades.
- Gestionar acuerdos con contratistas u otras localidades de su compañía, así como con suplidores alternos. Considere hacer acuerdos contractuales con vendedores o representantes para servicios post-emergencia, tales como: preservación de registros, reparación de equipos, remoción de escombros, reparación de estructura o ingeniería, alquiler de vagones refrigerados para proteger mercancía perecedera, suplido de gas, combustible y agua. Recuerde que luego de una catástrofe muchos servicios no están disponibles o su costo aumenta dramáticamente.
- Medidas de contingencia para uso del agua, electricidad, teléfono y seguridad.
- Planes para comunicarse con los empleados y sus familiares antes y después de la catástrofe.
- Plan para comunicar información pública importante, a través de los medios (por ejemplo, la radio) en una emergencia.
- Revisar y actualizar pólizas de seguros.

Nota: Todo interés asegurable, tangible o intangible, debe ser protegido mediante la correspondiente actualización de póliza(s). Ejemplo: Programas de Información (software, e-mail, gráficas) contenidas en computadoras (hardware). Consulte a su contacto en Aon para más detalles.

Protección de la propiedad antes del huracán

Propiedad inmueble (estructuras):

- Identificar si su propiedad está en una zona inundable, en la cercanía de ríos o cuerpos de agua. (Puede verificar en FEMA o en la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias).
- Preparar o actualizar el inventario.
- Techo: inspeccione, repare y limpie su techo antes y después de la época de huracanes. El techo y todos sus desagües deben estar limpios y libres de escombros. Cualquier equipo en el techo debe estar asegurado (anclado) apropiadamente. La edad del techo es crítica ya que los efectos deteriorantes de nuestro ambiente se van intensificando año tras año. Un techo puede haber tolerado un sinnúmero de tormentas y podríamos creer que no existe problema alguno, pero pudo haber sido debilitado al punto de que cualquier otro desastre podría causar fallas en el futuro. Los sistemas de impermeabilización deben ser inspeccionados para asegurar que no existan fisuras ni áreas levantadas. Las inspecciones deben realizarse en la primavera y en el verano, antes o después de la época de huracanes y luego de eventos atmosféricos severos.
- Ventanas: instalar tormenteras en todas las ventanas y puertas externas. Revisar los marcos para asegurar su adherencia a la estructura.
- Otros: fijar correctamente las lámparas exteriores, canales de desagüe y otros accesorios que podrían caer o desprenderse. Remover o anclar antenas susceptibles a daños por la fuerza del viento.



- Elevadores: se deben subir al nivel más alto y apagar el sistema. Esto se debe hacer con suficiente antelación a que comiencen a azotar los vientos, de modo que no surja una falla en el sistema eléctrico. Es importante asegurarse que el cuarto de máquinas está bien protegido de posibles filtraciones de agua y daños por viento. En aquellos lugares donde existan ventanas o aberturas cerca de los motores o los circuitos eléctricos, estas deben ser selladas para evitar daños ulteriores.
- Plantas o equipo eléctrico: estos equipos requieren de un alto grado de mantenimiento, que debe ser programado de forma periódica durante el año. No obstante, de ser inminente el paso de un huracán, es vital que se revise el funcionamiento total de dicho equipo. Se deben revisar los suministros de combustible, ya sean líquidos o gaseosos, para asegurar el funcionamiento de la planta por varios días. Es importante que estos combustibles sean almacenados en un lugar ventilado, pero protegidos de posibles ráfagas de viento. Algunos equipos también requieren un cambio constante de lubricantes, por lo que se debe contar con un suministro de los mismos. Es prudente revisar las conexiones y circuitos eléctricos que alimentarán la energía al edificio, así como los interruptores o *transfer switches*, ya sean estos manuales o automáticos. Conviene revisar el procedimiento de operación de la planta eléctrica junto al personal que procedería a operarla en caso de una emergencia. Es recomendable que más de una persona conozca el funcionamiento del equipo, de modo que siempre exista alguien disponible para manejarlo. También se recomienda que se mantengan en un lugar seguro y accesible los manuales del equipo, así como los números de teléfono de la compañía que brinda servicio al mismo.
- Torres de refrigeración: cualquier equipo expuesto debe estar anclado con cables. Verifique con los manufactureros cuál es el mejor método para asegurar estos equipos.
- Tanques de agua: estas reservas deben estar llenas a capacidad y sus cubiertas o tapas debidamente selladas; es preferible que también se fijen con algún tipo de anclaje.





- Las subestaciones de energía eléctrica deben ser inspeccionadas y los árboles muy cercanos a estas deben ser podados o eliminados.
- Anclar los calentadores de agua, asegurarlos con tornillos a las paredes o al techo. Consulte a un ingeniero civil o arquitecto para información adicional.
- Drenajes y desagües: el sistema de drenaje y desagüe del inmueble debe ser inspeccionado y corregido, de ser necesario, para su óptimo funcionamiento durante la emergencia. (OJO: manhole, registro, alcantarilla)

Propiedad inmueble (contenido):

- Registros del negocio: Preservar los registros vitales es esencial para la reanudación rápida de las operaciones. Entre los registros vitales pueden incluirse:
 - Información de finanzas. Solicitar a los contadores que pongan al día los récords del negocio (estados financieros, inventarios, nóminas)
 - Planos y dibujos de ingeniería
 - Bases de datos de empleados, clientes y proveedores, incluyendo teléfonos de emergencia
 - Fórmulas y secretos de fábrica
 - Expedientes de empleados
 - Cuentas por pagar y por cobrar
 - Artículos de incorporación
 - Expedientes de clientes
 - Listado de vendedores
 - Inventario completo
 - Documentos personales y administrativos
 - Licencias y certificados municipales, estatales y federales
 - Recibos contributivos
 - Pólizas de seguros

Nota: Es importante recopilar evidencia de la condición previa de la propiedad y equipos en forma de fotos, videos, dibujos arquitectónicos y planos de construcción. Documentar valores actuales de la propiedad mueble y equipos en forma de recibos de compra, inventarios y tasaciones independientes. Determine a qué códigos de construcción y de zonificación, leyes y ordenanzas su propiedad está sujeta, los cuales puedan afectar el costo y tiempo de reconstrucción luego de una pérdida. Actualice estos registros regularmente.

Inundaciones

Si fuera sorprendido hoy por una inundación, ¿tendría el capital suficiente para reconstruir su negocio?

La verdad es que probablemente no. La mayoría de las pólizas de seguro de propiedad comercial generalmente no cubren daños causados por inundaciones.

Las inundaciones pueden ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento. Muchas empresas no se dan cuenta de lo vulnerables que están hasta que es demasiado tarde. Las inundaciones son el desastre natural más común y más costoso en los Estados Unidos. Por lo tanto, asegurar una propiedad por inundación es una movida financiera inteligente.

En Puerto Rico, muchos lugares experimentan inundaciones de algún grado durante la temporada de huracanes, pero en ocasiones, algunas zonas se inundan inesperadamente apenas ocurre un episodio de lluvia intenso, incluso cuando no haya un aviso inminente. Solo una pulgada de lluvia puede costar miles y miles de dólares en daños. Por lo tanto, existen muchas buenas razones para contar con un seguro por inundación para proteger su propiedad comercial y su contenido.

Verifique toda su cobertura de seguro. Si no tiene cobertura sobre los daños por inundación, no demore en obtener su póliza. El seguro contra inundaciones suele tardar 30 días en surtir efecto, aunque hay excepciones al período de espera. Hable con su agente de seguros de Aon para analizar si alguna de esas excepciones le aplica.

Medidas permanentes a prueba de inundaciones:

Estas medidas son tomadas antes de que ocurra una inundación.

- Hacer las instalaciones a prueba de inundaciones, construyendo muros de contención u otros dispositivos de protección contra inundación.
- Sustituir las ventanas, puertas o cualquier otra abertura en niveles bajos con materiales a prueba de agua, tales como: concreto, bloques o ladrillos. Este método aplica si la estructura es lo suficientemente fuerte como para soportar las aguas de una inundación.
- Instalar *check valves* para prevenir que el agua penetre a las instalaciones por las líneas de desagüe sanitario y pluvial.

Consideré lo siguiente cuando se prepare para casos de inundación:

- Reforzar las paredes para resistir la presión del agua. Sellar las paredes para prevenir o reducir filtraciones.
- Construir paredes a prueba de filtraciones alrededor de equipos o áreas de trabajo en las instalaciones que estén particularmente susceptibles a daños por inundación.
- Elevar el nivel de las instalaciones en paredes, columnas o relleno compactado. Este método aplicaría mayormente a construcciones nuevas, aunque muchos tipos de edificaciones pueden ser elevados.

Medidas de contingencia a prueba de inundaciones:

Estas medidas también son tomadas antes de que ocurra una inundación, pero requieren acción adicional mientras ocurre la inundación.

- Instalar barreras temporeras contra agua para prevenir el paso del agua por puertas, ventanas, conductos de ventilación u otras aberturas.
- Construir barreras móviles contra inundaciones en las inmediaciones del edificio o estructura asegurada.
- Instalar bombas permanentes para remover el agua.
- Considere la necesidad de sistemas de repuesto:
 - Bombas portátiles para la extracción de agua
 - Fuentes de energía alternas, tales como generadores de electricidad, baterías, etc.
 - Iluminación de emergencia, operada por baterías
- Averigüe en los organismos de protección civil si su empresa está ubicada en una zona inundable.
- Conozca el historial de inundaciones en su área.
- Conozca la elevación de su empresa en relación a ríos y embalses con represas.
- Revise el plan de emergencia comunitario.
- Conozca las rutas de evacuación; sepa donde encontrar terrenos más altos en caso de inundación.
- Inspeccione las áreas en su empresa propensas a inundación.
- Identifique los registros y equipos que pueden ser trasladados a una ubicación más alta y diseñe planes para moverlos en caso de inundación.
- Pregunte a su contacto en Aon acerca de pólizas de seguro contra inundación; las pólizas regulares de seguro de propiedad usualmente no cubren daños por inundación.

Revisión de pólizas de seguro:

Muchas empresas descubren que no están aseguradas apropiadamente sino hasta que han sufrido una pérdida. La carencia de un programa apropiado de seguros puede ser financieramente devastador. Edúquese sobre qué cubre su programa de seguro en la actualidad. Discuta los siguientes tópicos con su contacto en Aon para determinar sus necesidades individuales.

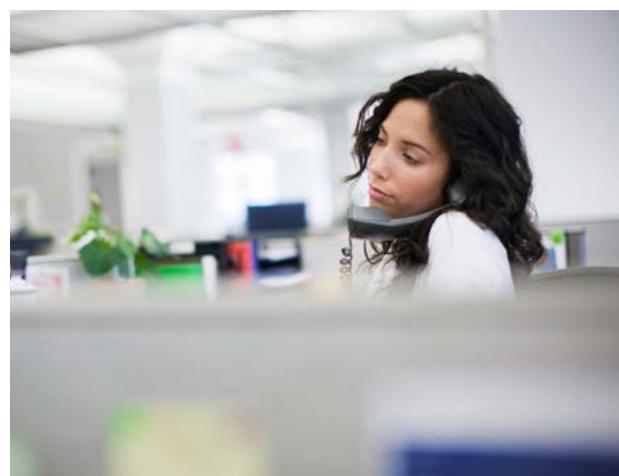
- ¿Qué riesgos son asegurables, ¿cuáles no son asegurables?
- ¿Cuáles riesgos asegurables puedo transferir?
- ¿Qué propiedad o propiedades están cobijadas bajo mi póliza?
- ¿Cuáles son mis deducibles?
- ¿Cómo será valorada mi propiedad en caso de pérdida?
- ¿Qué cantidad de seguro requiero a fin de evitar convertirme en un co-asegurador?
- ¿Qué requiere mi póliza que haga en caso de una pérdida?

- ¿Tengo cobertura por pérdida de ingresos en el caso de interrupción comercial a causa de un siniestro? ¿Es suficiente la cobertura?
- ¿Por cuánto tiempo se provee la cobertura? ¿Posee algún deducible o período de espera? ¿Por cuánto tiempo es mi cobertura por pérdida de ingresos si mi negocio es cerrado por orden de una autoridad civil?
- ¿Qué cubiertas tengo para cubrir pérdidas debido a interrupción de energía eléctrica o comunicaciones? ¿Esta cobertura provee tanto para interrupción dentro como fuera de la instalación asegurada?
- ¿Están todos los rótulos o letreros de mi negocio cubiertos contra daños por viento?
- ¿Cómo funciona el seguro de inundación para daños por agua que penetre al interior de la propiedad a causa del viento?
- ¿Cubre mi seguro los gastos de reubicación o alojamiento temporal?



Pasos a seguir después del huracán:

- La protección y seguridad del personal en las instalaciones debe ser su prioridad. Evalúe los riesgos prevalecientes. Mantenga la seguridad física en los predios de la empresa.
- Acto seguido, se debe proteger la propiedad que no se haya afectado, o que no sea pérdida total, de daños adicionales. Si solo una parte del inventario ha sufrido daños, se debe separar esta de la parte que no sufrió daños. Si la estructura ha sufrido daños que permitan la entrada de lluvia o de personas ajenas a la empresa, se deben realizar reparaciones temporeras para proteger el interior de la misma. El costo de estas reparaciones usualmente está cubierto por la póliza, siempre que sea razonable. En casos extremos se debe contratar un guardia de seguridad para vigilar los predios en horas no laborables. En caso de duda sobre la razonabilidad y conveniencia de las medidas a tomar, consulte a un experto de reclamaciones de Aon.
- Contabilice los costos relacionados con la pérdida. Establezca números especiales de orden de trabajo y códigos de cargo para compras y trabajos de reparación. Se debe establecer una cuenta especial, exclusiva, para los gastos relacionados a la catástrofe. Se debe retener evidencia de todo gasto que se incurra en relación con daños ocasionados por la catástrofe para posteriormente someterlos a la aseguradora. Los gastos adicionales deberán ser necesarios y relacionados a la pérdida. En algunos casos, los gastos deberán ser incurridos con el propósito de mitigar la pérdida. Consulte a Aon para más detalles.
- Documente los daños. Se debe tener una cámara disponible (puede ser cualquier equipo electrónico con cámara como celular, iPod, iPad, tabletas o cámara desechable con flash) para tomar fotos de los daños luego de la catástrofe detalladamente y si es decomisada por agencias del gobierno, se debe obtener una certificación de esta agencia. Si la propiedad afectada es removida por personal de la aseguradora, obtenga un inventario que establezca la cantidad y tipo de bienes que están siendo removidos, el cual debe ser firmado por el representante autorizado de la aseguradora.
- Recopilar cotizaciones para el reemplazo de la propiedad considerada pérdida total y estimados de reparación para que la propiedad pueda ser reparada. Si existen facturas originales de compra de la propiedad afectada también se deben someter.
- Mantener un registro detallado del tiempo que permanezcan cerradas las instalaciones a raíz de la pérdida. Contabilizar todos los gastos extraordinarios que se incurran para mitigar la pérdida de interrupción de negocio. Consulte de inmediato al ajustador sobre los documentos que requerirá para evaluar la reclamación de interrupción de negocios. Oriéntese con su contacto en Aon sobre las partidas que pueden ser reclamadas bajo la cubierta de Interrupción de Negocio, para que comience a documentar su reclamación.



Glosario de términos y definiciones

- **Latitud:** Se localiza buscando los grados que indica el boletín, de abajo hacia arriba (Sur a Norte).
- **Longitud:** Se localiza buscando los grados que indica el boletín, de derecha a izquierda (Este a Oeste).
- **Localización del ojo:** Lugar donde se interceptan (cruzan) las dos líneas de latitud y longitud.
- **Huracán:** Ciclón tropical de intensidad máxima en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan las 74 m.p.h. Es el término genérico para un sistema de vientos en forma de espiral que se desplaza sobre la superficie terrestre. Tiene circulación cerrada alrededor de un punto central, el cual es muy definido, con una presión barométrica muy baja. En el hemisferio Norte los vientos giran contrario a las manecillas del reloj. Los ciclones tropicales se clasifican de acuerdo con la intensidad de sus vientos sostenidos. Vientos de más de 166 m.p.h. han sido medidos en los huracanes más intensos.
- **Depresión:** Sistema organizado de nubes con una circulación definida, cuyos vientos máximos sostenidos son menores de las 39 m.p.h. Se considera un ciclón tropical en su fase formativa.
- **Tormenta:** Sistema organizado de nubes con una circulación definida, con fuertes tormentas eléctricas, y cuyos vientos máximos sostenidos fluctúan entre las 39 y 73 m.p.h.
 - A las tormentas se les bautiza con un nombre cuando alcanzan la categoría de tormenta tropical. Las tormentas tropicales se pueden convertir fácilmente en huracanes.
- **Onda tropical:** Sistema de nubes desorganizado con relámpagos y tronadas.
- **Marejada ciclónica:** La baja presión en el centro del huracán hace que suba el nivel del mar hasta 20 pies. Este oleaje puede afectar hasta 100 millas de la costa. Las zonas de evacuación se identifican por cuán inundables pueden ser y por las viviendas que están cerca de la zona costera.
- **Advertencia:** Para dar continuidad a los boletines oficiales del Centro Nacional de Huracanes en Miami, Florida, se enumeran las advertencias relacionadas al ciclón tropical (depresión, tormenta tropical, huracán), en este caso huracán. Se indica la hora de la advertencia con respecto al "Atlantic Standard Time" (ast) y la fecha.
- **Vigilancia y Avisos:** Se indican los países, islas y regiones que estén bajo Vigilancia o Aviso por la amenaza del ciclón tropical.
- **Localización del huracán:** El centro del huracán se localiza en una latitud y longitud específica y se ofrece como marco de referencia una región en particular.
- **Movimiento de traslación:** El movimiento actual del ciclón tropical tanto en dirección (8 puntos cardinales) y velocidad (millas por hora y kilómetros por hora) y qué se espera para el resto del día o en las próximas 24 horas.
- **Vientos:** Se indica la velocidad (millas por hora o kilómetros por hora) del viento máximo sostenido por 1 minuto y si se espera que se intensifique o disminuya. También se indica la extensión de vientos de fuerza de huracán y de tormenta tropical desde el centro del sistema.
- **Presión:** Se ofrece la presión atmosférica (presión barométrica) mínima medida por el avión de reconocimiento o la estimada por el Centro Nacional de Huracanes. Si se observa que las presiones disminuyen, esto indica que el ciclón se intensifica.
- **Lluvia:** Precipitación total en 24 horas que se espera con el paso del huracán, sin incluir cantidades más altas que pueden ocurrir en las regiones montañosas. Las inundaciones repentinas son la de mayor peligro para vidas humanas al ocurrir de forma rápida y generalmente sin previo aviso o pronóstico formal del Servicio Nacional de Meteorología. La inundación costera al acercarse el huracán, la combinación de fuertes vientos, la baja presión en el centro del huracán y la topografía de la costa, permiten el aumento del nivel del mar y el desarrollo de la marejada ciclónica. Al ocurrir esta en la desembocadura de los ríos, la corriente del río se revierte hacia tierra adentro causando inundaciones en la región donde el río desemboca. Las inundaciones urbanas son la combinación de desarrollos urbanos y la falta de mantenimiento adecuado a los sistemas de drenaje evita el flujo adecuado del agua, causando acumulación de agua y escombros que genera la inundación dañina a propiedades residenciales y comerciales.
- **Resumen:** Resumen de la localización, movimiento de traslación, vientos máximos sostenidos y presión barométrica.
- **Próximas advertencias:** Las advertencias se emiten cada 6 horas (5 a.m., 11 a.m., 5 p.m., 11 p.m.) Advertencias intermedias se emiten únicamente si hay Aviso en efecto para alguna región (8 a.m., 2 p.m., 8 p.m., 2 a.m.)

Boletines del Servicio Nacional de Meteorología

- **Advertencia de ciclones tropicales:** Comunicado informativo expedido por el Centro Nacional de Huracanes sobre el progreso de una depresión, tormenta o huracán. Contiene detalles sobre la localización, intensidad y dirección de movimiento del ciclón; puede contener en su texto una vigilancia o aviso para determinadas áreas. Las advertencias son numeradas y se emiten regularmente cada seis horas.
- **Vigilancia de huracán o tormenta tropical:** Anuncio expedido a determinada área, cuando un huracán o tormenta tropical amenaza en las próximas 24 a 48 horas. El público debe mantenerse alerta a la situación, listo para tomar acción rápida para proteger su familia y propiedad en caso que se emita un Aviso de Huracán o Tormenta Tropical.
- **Aviso de tormenta tropical:** Este aviso se expide cuando se espera que una tormenta tropical azote un área indicada dentro de las próximas 24 horas. Es un llamado a la población pidiendo acción inmediata de protección contra vientos entre 39 y 73 m.p.h. También se expide en ocasiones para áreas adyacentes a las que han recibido un Aviso de Huracán.
- **Aviso de huracán:** Este aviso se expide cuando se espera que un huracán azote un área indicada dentro de las próximas 24 horas. Es un llamado a la población pidiendo acción inmediata de protección contra vientos huracanados (mayores de 74 m.p.h.), marejadas fuertes en la costa y lluvias torrenciales. Es necesario tomar medidas de precaución tan pronto sea emitido el Aviso de Huracán. Desaloje su residencia o negocio inmediatamente, si así le es solicitado por las autoridades oficiales.

Departamento de Reclamaciones de Aon

Cuadro telefónico: 787.754.8787

Fax Aon Departamento de Reclamaciones:
787.282.4951

Fax Aon Center: 787.753.7990

Dirección:

Aon Center - #304
Ave. Ponce De León,
Suite 1000, Hato Rey, PR 00918

Directorio de Emergencias

Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

E-mail: info@prema.pr.gov
Web: www.manejodeemergencias.pr.gov

OFICINA CENTRAL

Tel. 787.724.0124 / Fax 787.725.4244
Sr. Nino Correa Filomeno, Comisionado Interino
Email: ncorrea@prema.pr.gov

ZONA DE SAN JUAN

Tel: 787-294-0277 / Fax: 787-294-1165
Sr. Jaime González, Director de Zona
Email: jgonzalez@prema.pr.gov

ZONA DE VEGA BAJA

Tel: 787-965-7770 / Fax: 787-855-2511
Sr. Víctor Sánchez Rivera, Director de Zona
Email: vsanchez@prema.pr.gov

ZONA DE ARECIBO

Tel: 787-878-9454 / Fax: 787-878-3637
Sr. Juan C. Santos Santos, Director de Zona
Email: aperez@prema.pr.gov

ZONA DE AGUADILLA

Tel: 787-882-6871 / Fax: 787-882-6850
Sr. Elvis Morales, Director de Zona
Email: emorales@prema.pr.gov

ZONA DE MAYAGUEZ

Tel: 787-833-7272 / Fax: 787-805-5530
Sr. Alberto Trabal Alicea, Director de Zona
Email: atrabal@prema.pr.gov

ZONA DE PONCE

Tel: 787-844-1763 / Fax: 787-884-8220
Sr. Paul D. Fourquet, Director de Zona
Email: pfourquet@prema.pr.gov

ZONA DE GUAYAMA

Tel: 787-864-1600 / Fax: 787-866-8619
Sr. Carlos A. Reyes, Director de Zona
Email: careyes@prema.pr.gov

ZONA DE CAGUAS

Tel: 787-656-9643 / Fax: 787-961-9920
Sr. George L. Pacheco, Director de Zona
Email: gpacheco@prema.pr.gov

ZONA DE HUMACAO

Tel: 787-852-4044 / Fax: 787-852-3476
Sr. Orlando Díaz Flores, Director de Zona
Email: odiaz@prema.pr.gov

ZONA DE CEIBA

Tel: 787-863-3330 / Fax: 787-863-3337
Sr. Francisco Bruno Orellano, Director de Zona
Email: fbruno@prema.pr.gov

Centro de Manejo de Emergencias

911

Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico

Tel. 787.775.0550
Web: www.cempr.pr.gov

Cruz Roja Americana Capítulo de Puerto Rico

Tel. 787.758.8150
Web: www.cruzroapr.net

Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

Tel. 787.725.3444
Web: www.bomberos.pr.gov

Negociado de la Policía de Puerto Rico

Tel. 787.343.2020
Web: https://policia.pr.gov/

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

Tel. 787.620.2482
Web: www.acueductospr.com

LUMA Energy

Tel. 1.844.888.5862
Web: www.lumapr.com

Federal Emergency Management Agency - FEMA

Tel. 800.621.3362
Web: fema.gov/states/puerto-rico

U.S. Coast Guard

Tels. 787.289.2041 / 787.729.6800
Web: https://www.atlanticarea.uscg.mil/Our-Organization/
District-7/Units/Sector-San-Juan-PR/

Páginas de referencia sobre el clima:

www.weather.com
www.nhc.noaa.gov
www.intellicast.com

Referencias

Guía de Manejo de Emergencias para Comercio e Industria

Cruz Roja Americana Puerto Rico

Inundaciones en Puerto Rico - Guía de Mitigación de Daños

Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (CIAPR).

Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD).

Federal Emergency Management Administration (FEMA)

Huracanes en Puerto Rico - Guía de Mitigación de Daños

Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD).

Federal Emergency Management Administration (FEMA)

Sobre Aon

Aon plc (NYSE: AON) es una empresa líder mundial de servicios profesionales que ofrece una amplia gama de soluciones de riesgo, retiro y salud. Nuestros 50,000 colegas en 120 países potencian los resultados para los clientes mediante el uso de datos y análisis patentado, para brindar información que reduzca la volatilidad y mejore el rendimiento.

©Aon plc 2023. Todos los derechos reservados.

La información y expresiones aquí compartidas son de naturaleza general y no tienen la intención de atender situaciones particulares de un individuo o una entidad. Aunque hacemos el esfuerzo de proveer información precisa y puntual, y utilizamos fuentes que consideramos confiables, no hay garantía de que dicha información es tan precisa como al momento de recibirla o que continuará precisa en el futuro. Nadie debe actuar sobre esta información sin asesoría profesional apropiada después de una extensa examinación de la situación en particular que se desea atender.

www.aon.com/puertorico